



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de *Formador de competencia clave comunicación en lengua castellana* del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, para la celebración de la entrevista curricular prevista en las bases de la convocatoria, ha adoptado los siguiente acuerdos:

1.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Fernández Alcaide, María Desirée	2,50
Fernández Jiménez, Juan José	3,00
Gómez Navas, María Dolores	3,00

2.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria según la cual “*La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular*”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Fernández Alcaide, María Desirée	3	2,5	5,5
Fernández Jiménez, Juan José	3	3	6
Gómez Navas, María Dolores	8	3	11

3.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO:

De conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria, según la cual “*Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se crearán una bolsa de trabajo por cada categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa*”, este órgano de selección acuerda elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de Formador de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales y de registros contables y ofimática, del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril de 2023.





FORMADOR DE COMPETENCIA CLAVE COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA	
APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Gómez Navas, María Dolores	11
Fernández Jiménez, Juan José	6
Fernández Alcaide, María Desirée	5,5

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Sr. Alcalde-presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,

